

RESOLUCIÓN Nº 618-19

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 1 2 NOV 2019

Expediente N° SO-19.652/13.-

VISTO:

La Resolución Nº 785/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, con relación a la designación del C.U. Gustavo Adolfo Mamaní, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Introducción a la Matemática de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución Nº SO-712/15, se determina que hizo real toma de posesión en el cargo de referencia el 14 de diciembre de 2015 y por el término de un año; prorrogada mediante Resolución Nº CDEXA-725/16, a partir del 14 de diciembre de 2016 y por el término de un año o nueva disposición; prorrogada mediante Resolución Nº CDEXA-070/18; siendo su última prórroga por Resolución Nº 681/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019 o nueva disposición .

Que, Dirección Académica de Sede Orán eleva informe correspondiente, solicitando una nueva prórroga de la designación del C.U. Gustavo Adolfo Mamaní, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020 o nueva disposición.

Que, la presente prórroga fue aprobado por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria Nº 09/19 del 30 de octubre de 2019, siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo, por razones de urgente necesidad para la prosecución del trámite en Dirección General de Personal y Ad-Referéndum de la Facultad de Ciencias Exactas; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del C.U. Gustavo Adolfo Mamaní, D.N.I. N° 16.659.432, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Introducción a la Matemática de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a la Resolución Nº 510/16 del Consejo Superior de la Universidad nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Comisión de Carrera y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

NACIONA

hc

LIC. ELENA CHOROLONE
DIRECTORA SEDE GRAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALT

Ing CAROLINA ARMATA SECRETARIA SEDE ORÂN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA